

ANEXO A

Código de la plaza: DL005074
Categoría: PROFESOR PERMANENTE LABORAL
Especialidad/Área de Conocimiento: “MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA”
Número de plazas: UNA
Resolución: 12 DE JUNIO DE 2026
Concurso convocado (Fecha BOCYL): 17 DE JUNIO DE 2026

BAREMO DE LAS PRUEBAS

La Comisión de Selección de acuerdo por unanimidad establecer los siguientes criterios y puntuaciones para la valoración de las pruebas y méritos de los candidatos.

- 1.- La puntuación mínima que se aplicará a la primera prueba será: 50 puntos
- 2.- La puntuación mínima que se aplicará a la segunda prueba será: 50 puntos
- 3.- Criterios y puntuación que se utilizarán para la evaluación de la primera prueba*:

CRITERIOS Y PUNTUACION PRIMERA PRUEBA	Puntuación máxima
a.1 Formación Académica (entre 5% - 10%)	10
Criterios objetivos: • Titulación: hasta 2 puntos. • Másteres universitarios relacionados con el perfil: hasta 2 puntos. • Doctorado: hasta 3 puntos. • Premios extraordinarios de grado/licenciatura y doctorado: hasta 1 punto. • Otras titulaciones oficiales relacionadas con el perfil: hasta 1 punto. • Formación especializada acreditada relacionada con la plaza: hasta 1 puntos.	
a.2 Puestos y Méritos Docentes Universitarios (entre 30 - 35%)	30
Criterios objetivos: • Experiencia docente universitaria reglada: hasta 15 puntos. • Evaluaciones de la actividad docente: hasta 4 puntos. • Coordinación de asignaturas, cursos o actividades docentes regladas: hasta 2 puntos. • Dirección/tutorización de TFG, TFM y prácticas externas: hasta 3 puntos. • Innovación y mejora docente acreditada: hasta 3 puntos. • Elaboración de materiales docentes, guías docentes y recursos educativos: hasta 1,5 puntos. • Formación docente universitaria acreditada: hasta 1,5 puntos.	
a.3 Puestos y Méritos de Investigación y Transferencia (entre 30% - 35%)	30
Criterios objetivos: • Publicaciones científicas indexadas y/o reconocidas en el ámbito correspondiente: hasta 15 puntos. • Libros y capítulos de libro con indicios de calidad: hasta 1,5 puntos. • Participación o dirección de proyectos de investigación competitivos: hasta 3 puntos. • Contratos, convenios y actividades de transferencia de conocimiento: hasta 1,5 puntos. • Patentes, modelos de utilidad, software u otros resultados de investigación	

El Sr. Presidente deberá firmar al margen o a su pie todas las hojas del documento

Código Seguro De Verificación	ldzalzt5u2CCvwwdkvXjUw==	Fecha	16/09/2026
Firmado Por	ANGEL VILCHES ARENAS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ldzalzt5u2CCvwwdkvXjUw%3D%3D	Página	1/4



reconocidos: hasta 1 puntos.	
• Congresos, ponencias y comunicaciones científicas: hasta 2 puntos. • Estancias de investigación: hasta 3 puntos. • Dirección de tesis doctorales y trabajos de investigación: hasta 1,5 puntos. • Premios y reconocimientos de investigación: hasta 1,5 puntos.	
a.4 Méritos de Gestión Universitaria (entre 5% - 10%)	5
Criterios objetivos: • Cargos académicos o de responsabilidad universitaria: hasta 3 puntos. • Participación en órganos colegiados y comisiones universitarias: hasta 1 punto. • Coordinación de titulaciones, programas, prácticas o actividades institucionales: hasta 1 punto.	
a.5 Otros Méritos entre (0 - 5%)	5
Criterios objetivos: • Acreditaciones oficiales de profesorado/investigación: hasta 1,5 puntos. • Formación profesional o especializada directamente relacionada con el perfil: hasta 1 punto. • Experiencia profesional no universitaria relacionada con la plaza: hasta 1 punto. • Divulgación científica y actividades de difusión del conocimiento: hasta 0,5 puntos. • Premios, distinciones y otros méritos relevantes no valorados en los apartados anteriores: hasta 1 punto.	
a.6 Exposición, defensa y debate ante la Comisión (Resto hasta 100%)	20
Criterios objetivos: • Claridad, estructura y organización de la exposición: hasta 3 puntos. • Adecuación de la exposición al perfil y funciones de la plaza: hasta 3 puntos. • Capacidad para justificar y contextualizar los méritos aportados: hasta 3 puntos. • Capacidad de síntesis, argumentación y comunicación académica: hasta 3 puntos. • Capacidad de respuesta a las cuestiones planteadas por la Comisión: hasta 8 puntos.	
Total puntuación	100

4.- Criterios y puntuación que se utilizarán para la evaluación de la segunda prueba*:

CRITERIOS Y PUNTUACION SEGUNDA PRUEBA	Puntuación máxima
b.1 Proyecto Docente (entre 35% - 45%)	40
Criterios objetivos: • Adecuación al perfil y características de la plaza: hasta 6 puntos. • Coherencia de los objetivos docentes propuestos: hasta 6 puntos. • Metodologías docentes propuestas: hasta 6 puntos. • Sistema de evaluación del aprendizaje: hasta 6 puntos. • Planificación y organización temporal de la docencia: hasta 6 puntos. • Integración de innovación docente y recursos digitales: hasta 6 puntos. • Atención a la diversidad y metodologías que favorezcan el aprendizaje: hasta 2 puntos. • Coordinación con otras asignaturas/materias y articulación dentro de la titulación: hasta 2 puntos.	

El Sr. Presidente deberá firmar al margen o a su pie todas las hojas del documento

2/2

Código Seguro De Verificación	ldzalzt5u2CCvwwdkvXjUw==	Fecha	16/09/2026
Firmado Por	ANGEL VILCHES ARENAS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ldzalzt5u2CCvwwdkvXjUw%3D%3D	Página	2/4



b.2 Proyecto Investigador (entre 35% - 45%)	40
Criterios objetivos: • Coherencia y calidad científica del programa de investigación: hasta 10 puntos. • Adecuación al área y perfil de la plaza: hasta 5 puntos. • Originalidad y relevancia de las líneas propuestas: hasta 5 puntos. • Metodología y viabilidad científica: hasta 10 puntos. • Plan de publicaciones y difusión de resultados: hasta 6 puntos. • Cronograma e indicadores verificables de cumplimiento: hasta 4 puntos.	
b.3 Exposición, defensa y debate ante la Comisión (resto hasta 100%)	20
Criterios objetivos: • Claridad y estructura de la presentación: hasta 3 puntos. • Capacidad para explicar y justificar el Proyecto Docente: hasta 3 puntos. • Capacidad para explicar y justificar el Proyecto Investigador: hasta 3 puntos. • Capacidad de argumentación, síntesis y comunicación académica: hasta 3 puntos. • Capacidad de respuesta a las cuestiones planteadas por la Comisión: hasta 8 puntos.	
Total puntuación	100

PUBLICACIÓN FECHA ACTO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

La Comisión de Selección en cumplimiento de lo previsto en el apartado b) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, procede a fijar el lugar, fecha y hora del acto de presentación de aspirantes y entrega de documentación**.

HORA: 10 horas

DÍA: 9 de octubre de 2026

LUGAR: Aula 603 - Salón de actos. 6º planta edificio C. Facultad de ciencias de la salud. Campus de Ponferrada Salón de Actos.

DIRECCIÓN: Av. Astorga, 17, 24416 Ponferrada, León

PUBLICACIÓN FECHA COMIENZO PRUEBAS

La Comisión de Selección en cumplimiento de lo previsto en el apartado c) de la base 7.3 de la Convocatoria del concurso de referencia, procede a fijar el lugar, fecha y hora del comienzo de la primera prueba***, que será pública y tendrá carácter eliminatorio.

HORA: 10 horas

DÍA: 9 de octubre de 2026

LUGAR: Aula 603 - Salón de actos. 6º planta edificio C. Facultad de ciencias de la salud. Campus de Ponferrada Salón de Actos.

DIRECCIÓN: Av. Astorga, 17, 24416 Ponferrada, León

El Sr. Presidente deberá firmar al margen o a su pie todas las hojas del documento

Código Seguro De Verificación	ldzalzt5u2CCvwwdkvXjUw==	Fecha	16/09/2026
Firmado Por	ANGEL VILCHES ARENAS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ldzalzt5u2CCvwwdkvXjUw%3D%3D	Página	3/4



PUBLICACIÓN INSTRUCCIONES SOBRE LA CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS

La Comisión de Selección en cumplimiento de lo previsto en el apartado d) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, acuerda establecer las siguientes instrucciones sobre la celebración de las pruebas:

La celebración y desarrollo de las pruebas se regirá por lo dispuesto en los artículos 9 y siguientes del Reglamento por el que se regulan los concursos para el ingreso a plazas de Profesor Permanente Laboral de la Universidad de León, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León de 10 de octubre de 2024, que la Comisión de Selección declara expresamente asumir y aplicar en todos sus términos.

El baremo de las pruebas y los acuerdos para la celebración del acto de presentación, de la primera prueba e instrucciones de las pruebas se envían a la Sección de PDI (negpdi@unileon.es) para que sean publicados en el tablón electrónico de la Universidad de León antes del acto de presentación. Asimismo, el/la Secretario/a remitirá, en un plazo de no más de un día hábil, estos acuerdos a las personas candidatas por medios telemáticos.

En Granada, a 16 de septiembre de 2026

EL/LA SECRETARIO/A

VºBº
EL/LA PRESIDENTE/A,

LOZANO
LORCA
MACARENA -
20079706Q
Firmado digitalmente
por LOZANO LORCA
MACARENA -
20079706Q
Fecha: 2026.09.17
09:01:29 +02'00'

Fdo.: Ángel Vilches Arenas

* De acuerdo con lo dispuesto en el apartado a) de la base 8.3 de la convocatoria del concurso de referencia, el baremo aplicable debe contener:

- Los porcentajes, de entre los recogidos en la base 9 de la convocatoria, que se utilizarán para la valoración de cada uno de los apartados de las pruebas, especificando cuanto se precise para realizar una valoración objetiva de los mismos (a.2 y a.3 deben ser porcentajes iguales y b.1 y b.2 deben ser porcentajes iguales).
- La puntuación mínima necesaria para superar cada una de las pruebas.

** que deben ser convocados con una antelación de al menos quince días hábiles.

*** que deberá ser el mismo día que el acto de presentación o el siguiente día hábil.

El Sr. Presidente deberá firmar al margen o a su pie todas las hojas del documento

Código Seguro De Verificación	ldzalzt5u2CCvwwdkvXjUw==	Fecha	16/09/2026
Firmado Por	ANGEL VILCHES ARENAS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ldzalzt5u2CCvwwdkvXjUw%3D%3D	Página	4/4

